

Proyecto de DECRETO XX/2023, de XX de xxxxxx, por el que se declara el Lugar de Interés Científico “Peña Negra”.

El Lugar de Interés Científico “Peña Negra” está situado en el cuadrante noreste de la provincia de Cáceres, en el paraje de Peña Negra, en los términos municipales de Piornal y Navaconcejo. Comprende una vaguada de media montaña en las estribaciones de la sierra de Gredos a la altura del municipio de Piornal. Toda el área está incluida en la Zona de Especial Conservación “Sierra de Gredos y Valle del Jerte” (ES4320038) y por tanto en Red Natura 2000.

La altitud de la zona, que oscila entre los 850 y 1650 msnm, ofrece una serie de unidades de vegetación claramente delimitadas por la altitud y las precipitaciones. De este modo, la vegetación se concentra en el piso supramediterráneo, en la serie supramediterránea carpetano-iberico-alcarrena subhúmeda silicícola de *Quercus pyrenaica* o roble melojo, aunque también existen formaciones propias de los pisos mesomediterráneo en las cotas más bajas y piso oromediterráneo en las cotas más elevadas. Esto propicia la existencia de una gran diversidad de hábitats naturales, algunos de ellos de interés comunitario (incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres).

La formación boscosa predominante en el territorio es el melojar (*hábitat 9230 Robledales galaico-portugueses con Quercus robur y Quercus pyrenaica*). Este se extiende en la mitad occidental del mismo, mayoritariamente en el piso supramediterráneo, desde las cotas más bajas hasta los 1400 msnm con una distribución fragmentada, pero también en el piso mesomediterráneo, donde coloniza gran parte de la superficie. En las cotas más bajas, en las zonas más expuestas y de suelos más pobres y pedregosos, se localiza un pequeño encinar (*hábitat 9340 Encinares de Quercus ilex y Quercus rotundifolia*). En cuanto a formaciones de ribera, destaca la aliseda (*hábitat 91E0* Bosques aluviales de Alnus glutinosa y Fraxinus excelsior*) que se desarrolla en la confluencia entre la garganta Bonal y sus afluentes, aunque su representación sea minoritaria y dispersa.

Las formaciones de matorral están dominadas por el brezal (*hábitat 4030 Brezales secos europeos*) que es a su vez la formación más abundante, aunque el manejo del monte y el cambio climático están fomentando su irradiación a otras comunidades como los escobonales de media montaña. Melojares y brezales coexisten en el territorio, principalmente en el piso supramediterráneo. Así, donde el melojar se asienta de forma estable y sombrea el brezal, estos pierden vigor y paulatinamente se desarrolla el melojar, mientras que en las zonas incendiadas prospera el brezo en detrimento del melojo. En el piso oromediterráneo el brezal se agrupa con los piornos, generando transiciones del brezal al brezal-piornal para finalizar en piornales serranos. En las cotas más elevadas, por encima de los 1600 msnm, en el área del peñón de Cervigón, el piorno se combina con aulaga (*hábitat 4090 Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga*). Esta formación, de reducidas dimensiones, cuenta con numerosas especies endémicas y supone uno de los matorrales más interesantes de la zona.

En el territorio también es posible identificar con claridad áreas de majadeo ganadero. En el piso supramediterráneo, en las zonas de claros de melojares y brezales, dominan los pastizales de vivaces, anuales y bulbosas (*hábitat 6220* Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del Thero-Brachypodietea*). Estos aparecen de forma diseminada en el territorio y en algunos casos se observan regresiones a pastizales más efímeros con la dominancia de especies anuales de terófitos, especialmente en cotas inferiores a 1300 msnm, en el piso mesomediterráneo. En las zonas más elevadas, bajo el piso oromediterráneo con mayor precipitación, aparecen localmente cervunales (*hábitat 6230* Formaciones herbosas con Nardus, con numerosas especies, sobre sustratos silíceos de zonas montañosas*) en los que la humedad edáfica se conserva una parte del verano y se mantienen pastos frescos. Muchos de ellos acusan la falta de precipitaciones y muestran

regresiones hacia pastizales más secos. Son comunidades reducidas que aparecen en algunas vaguadas de las zonas más elevadas (>1500 msnm) y en las depresiones donde se producen encharcamientos. La presencia de ganado produce un incremento de nitrógeno y el ramoneo de las especies presentes. En estos casos, el cervunal se ve favorecido frente al matorral, mientras que cuando desaparece el ramoneo, estas formaciones son fácilmente sustituidas por brezales.

Por último, en los roquedos graníticos existentes en la zona se desarrolla vegetación pionera propia del hábitat 8230 *Roquedos silíceos con vegetación pionera de Sedo-Scleranthion o del Sedo albi-Veronicion dillenii*, que alberga la flora más efímera y dinamizadora de todas las comunidades vegetales existentes en el territorio. Junto a estos, en los lugares de pendientes de roquedo, cortes del terreno o peñones graníticos se localizan pequeñas superficies de un hábitat de formaciones vegetales fisurícolas, el hábitat 8220 *Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica*. Este hábitat se localiza en concreto en el peñón granítico de Peñanegra, las paredes rocosas próximas al embalse de Piornal y a las laderas rocosas de la garganta Bonal a la altura de la cascada de Calderón.

Esta diversidad de hábitats propicia una gran riqueza florística, principalmente asociada a las formaciones de pastizal y, en segundo término, a las de bosque, siendo los roquedos los que cuentan con el grupo florístico más específico. De este modo, en la zona han llegado a inventariarse hasta 700 taxones distintos, muchos influenciados por la condición atlántica del territorio. De estos, por su grado de amenaza o por ser endémicos, destacan: *Aristolochia castellana*, *Armeria rivasmartinezii*, *Carduus lusitanicus*, *Centaurea avilae*, *Deschampsia cespitosa*, *Drosera rotundifolia*, *Echinopartum ibericum*, *Echium salmanticum*, *Festuca elegans*, *Festuca summilusitana*, *Fritillaria caballeroi*, *Genista cinerascens*, *Hispidella hispánica*, *Ilex aquifolium*, *Narcissus confusus*, *Reseda gredensis*, *Ruscus aculeatus*, *Scrophularia herminii*, *Sorbus aucuparia*, *Veronica micrantha*, *Veronica serpyllifolia* L. subsp. *Langei*, *Viola langeana* y *Viola palustris*. Estos datos evidencian la singularidad y relevancia de la zona desde el punto de vista florístico.

Pero sin duda, el elemento diferenciador del territorio es la población de caballos silvestres “pottokas” (*Equus ferus caballus*) introducida hace 25 años, que se desarrollan durante todo su ciclo biológico sin intervención humana, constituyendo la única reserva dentro de la Unión Europea para la protección de esta especie. La presencia del “pottoka” potencia los valores naturales de la zona, manteniendo los pastos de alta montaña y evitando la expansión de las formaciones de brezal en detrimento del resto.

Adicionalmente, todos estos valores confieren al territorio gran importancia desde el punto de vista científico, al ofrecer un escenario único para el estudio de la población de caballos silvestres y su interacción con los hábitats, vegetación y fauna de su entorno, y por su localización altitudinal y la riqueza de hábitats y flora que alberga, ser un emplazamiento idóneo para el desarrollo de estudios relacionados con el cambio climático y su impacto en la distribución de especies vegetales y la fisonomía vegetal.

Los Lugares de Interés Científico están contemplados en el artículo 24 de la Ley 8/1998, de 26 de junio, de Conservación de la Naturaleza y Espacios Naturales de Extremadura, donde se definen como espacios generalmente aislados y de reducidas dimensiones, que reciben una protección en atención al interés científico de alguno de sus elementos naturales o a la existencia de especímenes o poblaciones animales o vegetales amenazadas de extinción o merecedoras de medidas específicas de protección.

La declaración del Lugar de Interés Científico “Peña Negra” contribuirá a la conservación y protección del territorio, así como a potenciar su valor como recurso científico.

En su virtud, a propuesta de la Consejera para Transición Ecológica y Sostenibilidad, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión de xx de xxxxxx de 2023.

DISPONGO:

Artículo 1. Declaración del Lugar de Interés Científico “Peña Negra”.

Se declara el Lugar de Interés Científico “Peña Negra”, en los términos municipales de Piornal y Navaconcejo (Cáceres).

Artículo 2. Delimitación territorial.

El Lugar de Interés Científico “Peña Negra” ocupa una superficie aproximada de 708,98 hectáreas (sistema geodésico ETRS89, huso 30), en los términos municipales de Piornal y Navaconcejo (Cáceres). Su delimitación y la relación de referencias catastrales de las parcelas incluidas en el espacio natural protegido figuran en el Anexo del presente decreto.

Disposición final única. Entrada en vigor.

El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

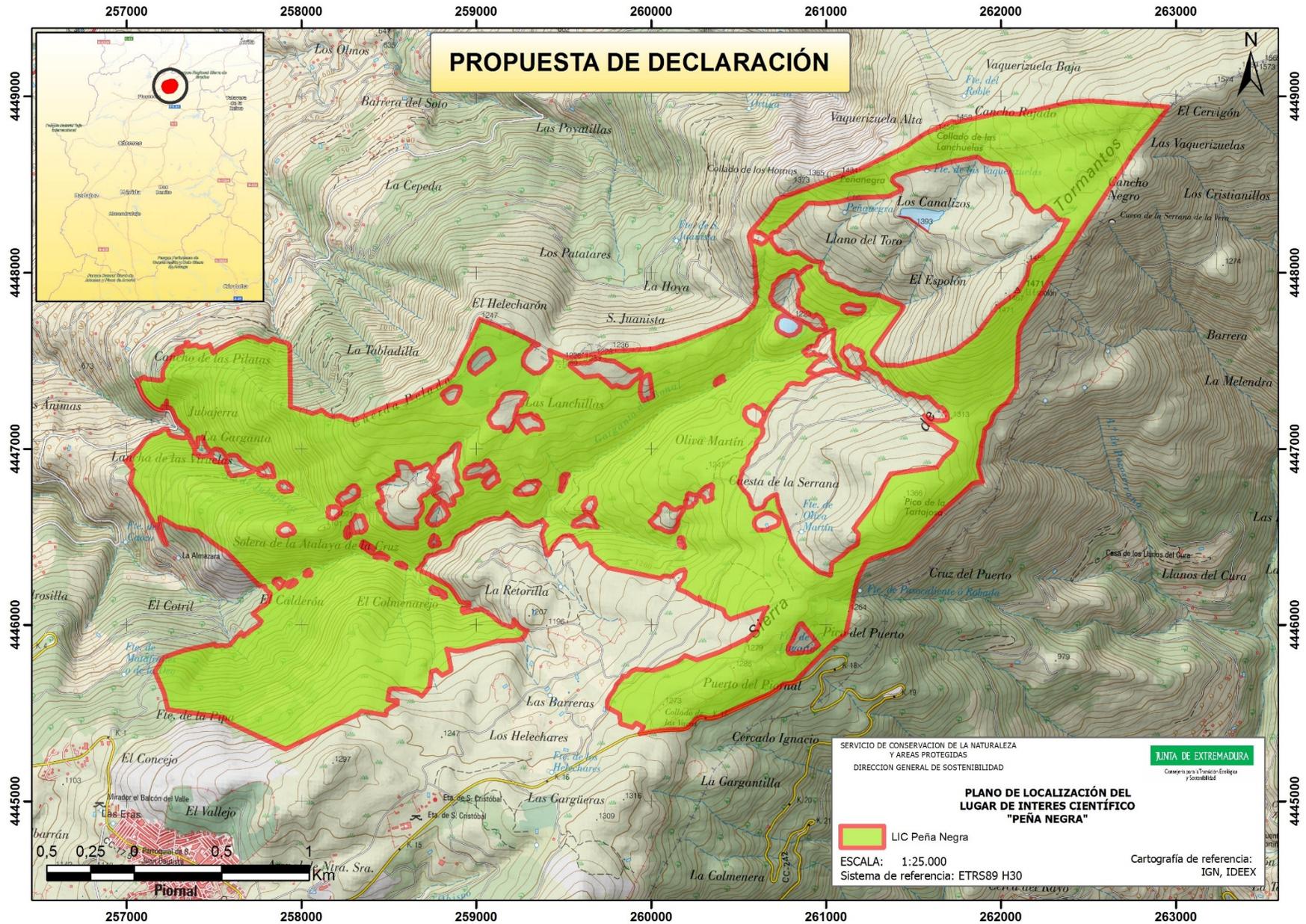
Mérida, xx de xxxxxx de 2023.

El Presidente de la Junta de Extremadura,

GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

La Consejera para Transición
Ecológica y Sostenibilidad,
OLGA GARCÍA GARCÍA

ANEXO DELIMITACIÓN TERRITORIAL



Referencias catastrales de las parcelas incluidas en el Lugar de Interés Científico “Peña Negra” (fecha de consulta: marzo de 2023). Algunas de estas parcelas no quedan incluidas en su totalidad dentro del espacio natural protegido, circunstancia que se indica para cada una de ellas en la tabla siguiente.

Referencia catastral	Término municipal	Polígono	Parcela	Parcelas incluidas parcialmente
I0133A00400184	Navaconcejo	4	184	X
I0133A00401152	Navaconcejo	4	1152	
I0133A00401153	Navaconcejo	4	1153	
I0133A00402539	Navaconcejo	4	2539	
I0133A00402540	Navaconcejo	4	2540	
I0133A00402541	Navaconcejo	4	2541	
I0133A00402542	Navaconcejo	4	2542	
I0133A00409124	Navaconcejo	4	9124	X
I0133A00409143	Navaconcejo	4	9143	X
I0150A00100418	Piornal	1	418	
I0150A00100419	Piornal	1	419	
I0150A00100496	Piornal	1	496	X
I0150A00100538	Piornal	1	538	
I0150A00100539	Piornal	1	539	
I0150A00100552	Piornal	1	552	
I0150A00100553	Piornal	1	553	
I0150A00100554	Piornal	1	554	
I0150A00100555	Piornal	1	555	
I0150A00100556	Piornal	1	556	
I0150A00100557	Piornal	1	557	
I0150A00100558	Piornal	1	558	
I0150A00100560	Piornal	1	560	
I0150A00100561	Piornal	1	561	
I0150A00100566	Piornal	1	566	
I0150A00100567	Piornal	1	567	
I0150A00100595	Piornal	1	595	
I0150A00100596	Piornal	1	596	X
I0150A00109001	Piornal	1	9001	
I0150A00109002	Piornal	1	9002	X

Referencia catastral	Término municipal	Polígono	Parcela	Parcelas incluidas parcialmente
I0150A00109013	Piornal	1	9013	
I0150A00109014	Piornal	1	9014	
I0150A00109015	Piornal	1	9015	
I0150A00109016	Piornal	1	9016	
I0150A00200011	Piornal	2	11	
I0150A00200074	Piornal	2	74	X
I0150A00200075	Piornal	2	75	
I0150A00200076	Piornal	2	76	
I0150A00200077	Piornal	2	77	X
I0150A00200078	Piornal	2	78	X
I0150A00200080	Piornal	2	80	
I0150A00200081	Piornal	2	81	
I0150A00209001	Piornal	2	9001	
I0150A00209002	Piornal	2	9002	
I0150A00209003	Piornal	2	9003	X
I0150A00300057	Piornal	3	57	X
I0150A00300238	Piornal	3	238	
I0150A00300243	Piornal	3	243	
I0150A00300244	Piornal	3	244	
I0150A00300512	Piornal	3	512	
I0150A00300542	Piornal	3	542	
I0150A00300543	Piornal	3	543	X
I0150A00300544	Piornal	3	544	X
I0150A00300545	Piornal	3	545	
I0150A00300550	Piornal	3	550	X
I0150A00300560	Piornal	3	560	
I0150A00309006	Piornal	3	9006	X
I0150A00309009	Piornal	3	9009	
I0150A00309010	Piornal	3	9010	
I0150A00309012	Piornal	3	9012	X